

La mayoría de los campesinos, por ser analfabetas y no usarse otro medio de dar a conocer las leyes que su publicación en la prensa, desconocen que existe la Ley del Patrimonio Familiar. Mal puede pedir un beneficio quien desconoce que ese beneficio existe y que hay instituciones deseosas de otorgarlo.

El Patrimonio Familiar lo constituyen según la ley, bienes por valor de hasta mil balboas, incluyendo diez hectáreas de tierra, la casa habitación, los implimentos agrícolas y los animales de trabajo. En la triste realidad del campo panameño, muy pocos campesinos tienen posesiones por valor de mil balboas. La extensión territorial de diez hectáreas de tierra baldía que es el aporte que el Estado hace al Patrimonio Familiar, tiene un valor de cinco balboas. La casa habitación del campesino típico vale, como promedio cuarenta y cinco balboas. (1) El promedio de las ventas anuales de los campesinos que hoy usufructúan la tierra del Estado es de catorce balboas. (2) La carencia de implementos de trabajo es absoluta entre los campesinos, pues sólo poseen como herramientas agrícolas uno o dos machetes, un hacha y una coa, cuyo valor, en conjunto no llega a diez balboas. Algunos tienen un caballo y dos o tres cabezas de ganado vacuno, quizás un cerdo o dos y algunas gallinas, pero todos no tienen animales domésticos. No llegan a un valor de doscientos balboas, incluyendo el valor de las cosechas anuales, los haberes del campesino. Se necesita que la estructura de la economía rural se haga más fuerte para que los campesinos tengan bienes cuyo valor haga real el beneficio de que son inalienables. Diez hectáreas de tierra donde no hay caminos que hagan posible la venta de los productos, con una casa habitación del tipo que usan los campesinos, cuyo valor algunas veces es de

(1) «Censo Agro-Pecuario de Penonomé. Resultados Generales». En preparación.

(2) *Ibd.*

apenas cinco balboas, son inalienables, sin necesidad de que exista la Ley del Patrimonio Familiar que les da este carácter, pues nadie las codicia y los acreedores de los campesinos no aceptan, por lo general, tales bienes como pago de deudas.

En cuanto a las diez hectáreas de tierra en lugares sin caminos que son las regiones donde los campesinos pueden adquirir la propiedad de la tierra, que el Estado les concede gratuitamente a los agricultores para formar el Patrimonio Familiar, pueden serle compradas al Estado por la suma de cinco balboas. (1) Si un campesino adquiere del Estado diez hectáreas de tierra por compra, y adquiere el título de propiedad de su tierra, su finca queda sobre bases socio económicas más firmes que si adquiere sus diez hectáreas de tierra por adjudicación gratuita del Estado y somete su propiedad, so pena de perderla, a las condiciones que exige la Ley del Patrimonio Familiar, a saber:

(a) Prohibición de vender, hipotecar y arrendar la finca.

(b) Dirigirse en documento escrito a los funcionarios del Estado y obtener de estos funcionarios una autorización escrita o el registro del hecho, cada vez que sea imprescindible hacer una venta o un arriendo o que el agricultor dueño del Patrimonio Familiar se ausente. También debe el campesino comunicarles a los funcionarios del Estado encargados de administrar los Patrimonios Familiares, en documentos escritos y obtener de ellos el registro de tales hechos, los nacimientos de nuevos hijos, la muerte y la mayoría de edad de los miembros de la familia que disfrutaban del Patrimonio Familiar.

Los trámites de la burocracia, que para el campesino son obstáculos insalvables, se les exigen por la ley, a los

(1) El Estado vende la tierra de su propiedad a B/. 0.50 la hectárea si está cultivada y a B/. 3.00 si es inculta.

dueños de Patrimonios Familiares, aunque tales Patrimonios sólo duran mientras se cumplan los trámites exigidos y en caso de que se cumplan, hasta cuando muera el campesino jefe de la familia. Además, aunque la ley, como es natural, no señala tal requisito, pero en la práctica esto es exigido a menudo, el campesino que obtiene una adjudicación gratuita de tierra del Estado debe ser del partido político de los funcionarios públicos que administran los Patrimonios Familiares. De estas trabas, que los pocos campesinos que saben que existe la Ley del Patrimonio Familiar encuentran poco menos que insalvables, quedan exonerados los agricultores que prefieren no ahorrar cinco balboas, y adquirir la propiedad de su tierra mediante compra al Estado de su finca.

La ley del Patrimonio Familiar en sus tres años de existencia, presenta un saldo muy reducido, casi insignificante, de Patrimonios Familiares de los cuales los agricultores, por título de propiedad extendido por el Estado, son sus legítimos dueños. Tan reducido es el número de Patrimonios Familiares que se ha formado, que la sección que para registrarlos ha debido abrirse en el Registro Público, según lo dispone la Ley del Patrimonio Familiar, no ha sido establecida, pues no se justifica su existencia. Por esta razón no es posible determinar cuántos Patrimonios Familiares existen en la actualidad, pero funcionarios públicos que conocen cual es la situación al respecto (1) estiman que apenas se han otorgado veinte Patrimonios Familiares, aun cuando centenares de familias ocupan parcelas de tierra del Estado «ocupándolas como Patrimonios Familiares», pero sin que hayan adquirido los títulos de propiedad de tales patrimonios. Estas familias de agricultores le han hecho al Estado la solicitud de un Patrimonio Familiar, y aunque no tienen los títulos de propiedad de su tierra, la ocupan y

monios Familiares que se ha formado, que la sección que para registrarlos ha debido abrirse en el Registro Público, según lo dispone la Ley del Patrimonio Familiar, no ha sido establecida, pues no se justifica su existencia. Por esta razón no es posible determinar cuántos Patrimonios Familiares existen en la actualidad, pero funcionarios públicos que conocen cual es la situación al respecto (1) estiman que apenas se han otorgado veinte Patrimonios Familiares, aun cuando centenares de familias ocupan parcelas de tierra del Estado «ocupándolas como Patrimonios Familiares», pero sin que hayan adquirido los títulos de propiedad de tales patrimonios. Estas familias de agricultores le han hecho al Estado la solicitud de un Patrimonio Familiar, y aunque no tienen los títulos de propiedad de su tierra, la ocupan y

no es posible determinar cuántos Patrimonios Familiares existen en la actualidad, pero funcionarios públicos que conocen cual es la situación al respecto (1) estiman que apenas se han otorgado veinte Patrimonios Familiares, aun cuando centenares de familias ocupan parcelas de tierra del Estado «ocupándolas como Patrimonios Familiares», pero sin que hayan adquirido los títulos de propiedad de tales patrimonios. Estas familias de agricultores le han hecho al Estado la solicitud de un Patrimonio Familiar, y aunque no tienen los títulos de propiedad de su tierra, la ocupan y

la cultivan, porque confían en que su solicitud ha de ser atendida. Dada la índole del Patrimonio Familiar el cual, al atenerse a la ley «deja de existir cuando muere el agricultor jefe de la familia y no es reemplazado por la madre de la familia u otro miembro de ésta», las demoras, que algunas peticiones de Patrimonios Familiares sufren en las oficinas del Estado, no son recomendables. Hay solicitudes de Patrimonios Familiares que después de tres años de haberse hecho, aun no han sido atendidas hasta la expedición del título de propiedad de la tierra, a favor del agricultor que quiere adquirir un Patrimonio Familiar. Demoras tan prolongadas para obtener un beneficio que dura lo que dura la vida de quien lo obtiene, no animan a los campesinos quienes de obtener tal beneficio lo logran a costa del gran esfuerzo que deben hacer para cumplir con los trámites necesarios, a solicitarle al Estado que les conceda un Patrimonio Familiar.

Es doloroso que la Ley del Patrimonio Familiar que tiene la misión, en la que muchos confían, de solucionar, siquiera en parte el problema de que los campesinos no tienen la propiedad de la tierra, en un país en el cual el Estado posee grandes extensiones de tierra, y en un tiempo en el cual si los campesinos fallan en adquirir la propiedad de la tierra la consecuencia será que bajen de su categoría de usufructuarios de la tierra del Estado a la de peones de empresas agrícolas en un sistema de coloniaje económico, apenas haya logrado solucionarles el problema de la tierra a veinte familias en la República en el término de tres años. Como aspiración social, la Ley del Patrimonio Familiar es digna de alabanza. En sus resultados prácticos tal ley muestra que no es la medida que los campesinos necesitan mas para que les sea posible adquirir la propiedad de la tierra que cultivan. El procedimiento adolece de exceso de prácticas burocráticas y el esfuerzo del campesino, que es débil, y no está respaldado por un gran deseo de obtener la propiedad de la tierra, tropieza con procedimientos buro-

cráticos que dada la falta de prestigio político, económico y social del campesino y su ignorancia son insalvables, lo desalientan y lo hacen abandonar su proyecto de obtener la propiedad de la tierra.

Hay más todavía. La Ley del Patrimonio Familiar parte del principio de que en Panamá la familia está constituida de un modo estable, pero desgraciadamente para un gran sector de la población del Istmo, la familia estable compuesta del padre, la madre y los hijos, no existe. Hay millares de familias sin padre en la población campesina, como las hay en otros grupos sociales del Istmo.

De 21,524 nacimientos ocurridos en la República de Panamá en 1943 (1) 6,839 fueron legítimos y 14,685 ilegítimos. Estos representan el 68.2 por ciento del total. Si bien muchas de las familias formadas sin sanción ni del Estado ni de la Iglesia son estables y están constituidas por el padre, la madre y los hijos, es innegable el hecho de que la familia que la Ley del Patrimonio Familiar tiene en cuenta no es el único tipo de familia que existe en Panamá. Es una medida prudente que las leyes de tierras tengan en cuenta al tipo de familia constituida sin padre, con sólo la madre y los hijos, pues tales familias son por desgracia tan numerosas en nuestro medio, que se justifica tenerlas en cuenta en la legislación sobre tierras, como en toda legislación que se refiera a mejorar las condiciones de vida de la población pobre. Al tener en cuenta sólo a la familia constituida por el padre, la madre y los hijos para otorgarles la propiedad de la tierra se comete la injusticia de privar de tal beneficio a sectores grandes de la población rural. El hecho de que la mujer trabaja en el campo a la par del hombre y que hay muchas fincas operadas por mujeres

(1) «Informe del Registrador General del Estado Civil de las Personas». *Memoria del Ministerio de Hacienda y Tesoro a la Asamblea Nacional de Panamá*. Panamá: Imprenta Nacional, 1944. Página 1199.

agricultoras que con el cultivo de la tierra procuran la subsistencia de sus hijos sin padre, le da fuerza a la necesidad de no excluir a las familias agricultoras que no tienen padre, de la oportunidad de adquirir la propiedad de la tierra. También hay padres de dos familias y en tales casos parece más justo que existan dos patrimonios familiares, a favor de las dos madres, que uno a favor del padre. (1)

No representan las observaciones anteriores un ataque que sería injustificado, a la Ley del Patrimonio Familiar. El fin que persigue esta ley, que es el de ayudarles a adquirir la propiedad de la tierra a los agricultores, es justo y digno de encomio. Solamente se pretende indicar que la Ley del Patrimonio Familiar en la cual el país ha confiado para solucionar el problema de que nuestras clases campesinas carecen de la propiedad de la tierra, no está cumpliendo su misión porque está más allá del desarrollo socio económico de nuestros agricultores y que a nuestra población del campo no le importa obtener la propiedad de la tierra mientras sólo puedan adquirir esta propiedad en regiones sin caminos donde no puedan vender su producción agrícola y mientras no aprendan los métodos de la agricultura productiva que permite el control de las plagas y enfermedades de la producción vegetal y animal, la fertilidad y la conservación y modificación del suelo, sin el uso de la trashu-

(1) En el Estado de Arizona de la Unión Norteamericana, en una Agencia del Servicio Indígena, en la Reserva de los Indios Navajos, presencié la autora la solución del conflicto de una madre india, quien tenía nueve hijos a quienes darles de comer y tenía ovejas de las cuales lograr dinero, pero quien no había conseguido el permiso necesario para pastorear su rebaño en la tierra comunal de la Reserva Indígena. Al investigar el caso, resultó que el permiso para el pastoreo de las ovejas de la madre india, había sido concedido por la agencia a favor del padre, el cual lo estaba usando para pastorear las ovejas de otra mujer con la cual tenía también hijos. El encargado de la Agencia del Servicio Indígena solucionó el caso de una manera que a la autora le parece sabia. Le quitó el permiso al hombre, a quien hizo venir a la oficina y quien declaró que quería a sus dos familias igualmente, y extendió un permiso de pastoreo a favor de cada una de las dos madres.

mación de los cultivos, y las quemas. Tampoco se acercarán los campesinos a los funcionarios públicos mientras estén convencidos de que se necesita poseer prestigio político, económico o social, que los campesinos no poseen, para que una solicitud de servicios públicos sea atendida y mientras las oficinas encargadas de hacer pasar por ventas a largos plazos y con facilidades de pago, o por adjudicaciones, la propiedad de la tierra de manos del Estado a las manos de los campesinos que la cultivan, no estén equipadas con facilidades técnicas y de educación, para medir las tierras que los campesinos solicitan prontamente, determinar la legalidad de la petición y despertar, mediante educación dirigida tanto a los adultos como a los niños y tanto a los hombres como a las mujeres del campo, el interés de los campesinos por obtener la propiedad de la tierra.

8.—*El Decreto Ley que permite a los campesinos usar tierras no cultivadas por sus propietarios, durante la emergencia bélica.*

Hay una disposición agraria de la cual han obtenido más provecho los campesinos que de la Ley del Patrimonio Familiar. Esta disposición, la cual por tocar el verdadero problema de la agricultura de Panamá que es el de proveer al campesino con tierras donde hay carreteras y es posible la venta de la producción agrícola, ha sido fuente de grandes beneficios para el campo, es el Decreto Ley número 23 de 17 de Enero de 1942 cuyo texto se ofrece a continuación:

DECRETO LEY NUMERO 23

(DE 17 DE ENERO DE 1942)

por el cual se dictan medidas para ocupar terrenos de propiedad particular y destinarlos a fines agrícolas, reglamentar el cultivo de ellos y los de propiedad de la Nación.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 41 y previo concepto favorable del Consejo de Gabinete y de la comisión especial elegida al tenor del Ordinal 20 del artículo 88 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que la nación estima que es de deber imperioso de las autoridades adoptar todas las medidas que sean necesarias y convenientes para el cultivo de la tierra y aumentar la producción agrícola en el país mientras dure el estado de guerra;

Que existen tierras de propiedad particular, que no están cultivadas, cuya ocupación debe llevarse a efecto para fines agrícolas;

Que la Constitución en su artículo 48 faculta al Poder Ejecutivo para que en casos de emergencia, que exijan medidas rápidas, pueda decretar temporalmente la ocupación de la propiedad particular y sólo por el tiempo que existan las circunstancias que la motivan,

DECRETA:

Artículo 1. Facúltase al Poder Ejecutivo para que ocupe toda la propiedad rural, existente en territorio de la República, que sea necesaria para fines agrícolas.

Artículo 2. La ocupación será temporal y sólo por el tiempo que existan las circunstancias del actual estado de guerra. El gobierno devolverá los terrenos a sus dueños, tan pronto como termine la emergencia.

Artículo 3. El Ministerio de Agricultura y Comercio notificará a los propietarios o a sus representantes cuáles serán las tierras que ocuparán a fin de que éstos manifiesten si están dispuestos a ceder su uso gratuitamente; pero esta notificación no impide que sean ocupadas.

Artículo 4. Las propiedades ocupadas que sean cedidas gratuitamente quedarán exentas al pago del impuesto de inmuebles durante el período de ocupación. Si la ocupación fuera parcial se deducirá la parte proporcional del impuesto.

Artículo 5. El Ministerio de Agricultura y Comercio procederá a reglamentar el reparto y cultivo de las tierras que se ocupen así como el de las tierras de propiedad de la nación y al efecto concederá licencias temporales, en las que se estipularán claramente las condiciones bajo las cuales se permite el uso de las tierras.

Artículo 6. Este Decreto entrará a regir desde su promulgación. (1)

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a los 17 días del mes de enero de 1942.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

(1) Gaceta Oficial número 8,714 del 27 de enero de 1942.

Aunque este Decreto sólo les permite a los campesinos temporalmente, mientras duren las dificultades del tráfico marítimo impuestas por la guerra que restringen la importación de productos agrícolas de otros países a Panamá, el cultivo de las tierras económicas donde existen caminos y pueden vender sus productos, acaparadas por personas que no las cultivan, y no les da a los campesinos la propiedad de tales tierras, ha dado resultados muy benéficos.

Como este Decreto Ley favorece realmente a los agricultores, éstos, aun los analfabetas, conocen su existencia y se han acogido a sus beneficios donde han podido hacerlo. El Decreto Ley número 23 de 1942 marca una etapa de importancia en el desarrollo socio-económico rural de Panamá, pues ha aumentado la producción agrícola de las regiones donde se ha aplicado en escala suficiente en un ciento por ciento; ha iniciado el paso de los campesinos de la agricultura de subsistencia, que practican en las regiones sin caminos, a la agricultura comercial; y ha inspirado en los campesinos el deseo de poseer la tierra y de aprender las prácticas de la agricultura productiva, ya que la oportunidad de vender los productos de sus fincas los ha animado. Hay dos alternativas para el porvenir para permitir a los campesinos el cultivo de tierras económicas dotadas de medios de transporte: o dándoles la oportunidad de comprar a largo plazo y con facilidades de pago las tierras de propiedad privada que permanecían incultas antes de la expedición del Decreto Ley número 23 de 1942; o abriendo nuevas tierras económicas donde la práctica de la agricultura comercial sea posible, mediante la construcción de carreteras de penetración. En cualquier caso, la trashumación de los agricultores con todas sus consecuencias malas para la economía y la vida social del campo, tendría menos oportunidad de continuar que en el caso de que al campesino se le niega la oportunidad de vender los productos de su finca relegándolo a regiones sin caminos.

Es deseable que los grandes beneficios que los campesinos y todo el país han derivado del cultivo de las tierras acaparadas incultas de las regiones dotadas de carreteras autorizado por este Decreto Ley obtengan el carácter de permanentes, y no constituyan beneficios temporales que los campesinos obtengan únicamente mientras dure la situación de emergencia impuesta a Panamá por la guerra.

La Federación de Sociedades Agrícolas de la Provincia de Los Santos a la cual pertenecen aproximadamente 3,000 agricultores quienes representan igual número de familias que viven del cultivo de la tierra, está tratando de conseguir que se les permita a los agricultores beneficiados con el cultivo de las tierras incultas acaparadas autorizado por el Decreto Ley Número 23 de 1942, la compra de tales tierras. Como los campesinos no tienen dinero, el proyecto consiste en que el Estado compre tales tierras ubicadas en regiones económicas y se las venda a largo plazo y con facilidades de pago a los agricultores. Los campesinos que cultivan hoy estas tierras hasta hace dos años incultas, con el legítimo deseo de abandonar su agricultura de subsistencia, que es la única posible donde no hay caminos, y de practicar la agricultura comercial no quieren abandonar, sin que antes se hayan construído carreteras de penetración en las regiones donde hay tierras pero que no tienen caminos, los terrenos que permanecían incultos antes de que ellos los cultivaran y de los cuales hoy obtienen no sólo la subsistencia, sino algo de los beneficios de la agricultura comercial y de las ventajas socio económicas inherentes a la venta de los productos agrícolas. Tal deseo de los campesinos de que se hagan permanentes los beneficios del Decreto Ley número 23 de 17 de Enero de 1942, es justificado. Merece ser apoyado por toda la nación por el saludable cambio en la vida rural que, de realizarlo, el país lograría.

CAPÍTULO IV

LA ECONOMIA DEL CAMPESINO

1.—*Los cultivos.*

En el Censo Agro-Pecuario de Penonomé se encuentran datos de mucho interés sobre el tamaño de los cultivos. Sobre este tema dice el Censo:

NUMERO DE LAS FINCAS POR TAMAÑO, DISTRITO DE
PENONOME, DICIEMBRE DE 1943 (1)

| <i>Tamaño de las fincas</i> | | <i>Número de fincas</i> |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Hasta | 0.99 hectáreas | 87 |
| 1 — | 1.99 " | 429 |
| 2 — | 4.99 " | 1,314 |
| 5 — | 9.99 " | 907 |
| 10 — | 19.99 " | 461 |
| 20 — | 49.99 " | 206 |
| 50 — | 99.99 " | 49 |
| 100 — | 199.99 " | 21 |
| 200 — | 499.99 " | 5 |
| 500 y más | " | 3 |

«El tamaño más común de los cultivos, tanto en los terrenos nacionales como en los particulares está entre las dos y las cinco hectáreas. El 38 por ciento de las fincas del distrito tienen este tamaño».

«La mayoría de los campesinos están trabajando en fincas que no permiten el sostén de la familia, sobre una extensión de cinco hectáreas o menos, las cuales dan poco rendimiento».

Es reducido el tamaño de las fincas. El tamaño de los cultivos es más reducido aun, pues dentro de la extensión cercada por los campesinos, con cercas permanentes o transitorias, hay tierra sin cultivar.

(1) Censo Agro-Pecuario de Penonomé, *loc. cit.*, pág. 18, parte del Cuadro N° 2.

Por regla general el campesino cultiva tres hectáreas de tierra con siembras anuales y una hectárea con frutales, café y cacao si vive en las tierras altas y palmeras de coco si vive en las tierras bajas, para su sustento y el de su familia.

Los campesinos miden la extensión de sus cultivos por la cantidad de la semilla sembrada. Según tablas elaboradas por la Sección de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura y Comercio, las equivalencias en medidas de superficie de las medidas de granos y otras usadas en la siembra, son las siguientes: una cuartilla de semilla de arroz o de maíz equivale a una hectárea de terreno de estos cultivos. Una hectárea de yuca contiene aproximadamente siete mil plantas; una hectárea de ñame contiene 7,500 plantas, más o menos, y una hectárea de plátano o banano contiene aproximadamente 2,500 tallos.

Las huertas de una cuartilla de sembradura de arroz y otra cuartilla de maíz, son las corrientes. Luego se siembran plátanos, bananos, yuca, ñame, caña de azúcar y en algunos casos algunas legumbres y tabaco, en una extensión que cubre más o menos una hectárea. La vivienda campesina está en el «sitio», o finca de cultivos permanentes. Estos cultivos de frutales perennes constituyen el sitio donde el campesino está radicado y el nombre es acertado. Los cultivos transitorios de cereales, tubérculos y raíces comestibles, se cambian cada año de tierra, alrededor de «el sitio» de frutales, de café o de palmeras.

Una huerta de dos o tres cuartillas de sembradura, es una huerta de tamaño excepcional en nuestro campo.

No hay que olvidar que la agricultura de nuestros campesinos es extensiva y no intensiva, por lo cual el tamaño de los cultivos y su rendimiento no es suficiente ni para producir el sustento completo de toda la familia campesina.

El maíz, la yuca, algunas variedades de frijoles, el camote, el zapallo, los melones, las «chilas» (calabazas), el

ají, el tomate, el cacao, la piña, el mamey, el caimito, el pixvae, los corozos, los nances, el tabaco, el algodón, el anón, la guanábana, y la pita, eran plantas cultivadas por los indios antes de la llegada de los españoles. Siglos de trabajos agrícolas pacientes hechos por los indios, redujeron estas plantas silvestres al cultivo. En los cuatro siglos en los cuales la agricultura de Panamá como la de la América ha recibido la influencia europea, si bien muchas plantas nuevas y valiosas para la agricultura tropical se han introducido, como el arroz, el café, la caña de azúcar y el banano, ninguna planta silvestre ha sido reducida al cultivo. Probablemente las plantas del cultivo aborigen se introdujeron a Panamá desde otras regiones agrícolas. Ellas, sin embargo, constituyen un timbre de honor para los agricultores indios precolombinos.

Las plantas que cultivan los campesinos de Panamá son: arroz, maíz y mijo como cereales; yuca, ñame, otó, y camote, como tubérculos y raíces comestibles (1); chayote, ají, tomate, col y culantro, como legumbres (2); naranja, banano, plátano, piña, mango, limón, coco, corozo, trupa (3), papaya, piña, piñuela, piro, aguacate, mamey, níspero, zapote, anón, chirimoya, guanábana, guaba, guayaba, cañafistu-

-
- (1) La papa se cultiva en Panamá, pero no por los campesinos, sino por agricultores de un nivel socio-económico más avanzado que el de los campesinos. Estos últimos cultivan un tubérculo llamado «papa nativa», producido en su tallo aéreo y no en la tierra como la papa, por una planta trepadora parecida a la del ñame, pero su uso no está generalizado, a pesar de que es un alimento bueno.
 - (2) Los pocos agricultores que practican una agricultura mejor que la de la mayoría de los campesinos, cultivan otras legumbres con fines comerciales.
 - (3) El fruto de una palmera. Su jugo tiene sabor y apariencia de leche. «La vaca del pobre» llaman algunos campesinos a esta palmera. Es deseable que su cultivo se extienda en las regiones donde puede crecer.

la, granada, granadilla, cereza, ciruela (1), caimito, pomarosa, sandía, melón, chila, mangostín, algarroba, tamarindo, marañón, mamey de Cartagena, marañón de Curazao, toronja, mora, guate, icaco, pitahaya (2), membrillo y toreta, como frutas; plantas para golosinas, como la fruta de pan, el maní, el panamá, el ajonjolí (3), el pixbae y el ñajú; y las plantas industriales, café, caña de azúcar, tabaco, caucho, algodón y cacao.

Observar cuántas fincas de cada cien tienen cada uno de los productos de nuestra agricultura; cuál es el promedio cuantitativo de estos productos de que dispone cada una de las familias campesinas que los producen; y cuál es el rendimiento de los cultivos y crías de animales, es sumamente provechoso para conocer algunos aspectos de la vida social rural.

La oportunidad de hacer algunas de estas observaciones nos la da el Censo Agro-Pecuario de Penonomé. (4)

Porcentajes del total de fincas censadas en el Distrito de Penonomé con cada uno de los cultivos registrados en el Censo Agro-Pecuario de 1943

| | |
|---------|-----|
| Arroz | 89% |
| Naranja | 77 |
| Banano | 73 |
| Yuca | 68 |
| Maíz | 62 |
| Mango | 55 |
| Coco | 51 |
| Plátano | 48 |
| Limón | 40 |

-
- (1) La ciruela y cereza de Panamá son frutas nativas que reciben estos nombres y no las frutas que se llaman así generalmente.
 - (2) El fruto de algunas variedades de cactus.
 - (3) Un grano de sabor muy agradable cuando se tuesta, usado en dulces y bebidas.
 - (4) Censo Agro-Pecuario de Penonomé, *lot. cit.* Cuadros referentes a la producción vegetal.

| | |
|----------------|-----|
| Café | 40% |
| Caña de Azúcar | 35 |
| Aguacate | 29 |
| Caucho | 18 |
| Papaya | 15 |
| Ñame | 15 |
| Frijoles | 12 |
| Otoe | 6 |
| Zapallo | 5 |
| Tomate | 4 |
| Chayote | 3 |
| Aji | 3 |
| Camote | 1 |

Las cosechas básicas a las cuales se dedican los mayores porcentajes de las fincas censadas, son : arroz, maíz, yuca, banano, plátano, coco, mango, naranja y caña de azúcar. (1) La cosechas a que menos fincas se dedican son las de legumbres y las de camote y otó. La deficiencia de legumbres en la dieta de campesino, la compensa en cierto modo, la abundancia de frutas, pues como se ve, de cada cien fincas del Distrito de Penonomé, 77 producen naranjas, 73 producen bananos y 29 producen aguacates. La abundancia de frutas y el hecho de que su cultivo esté extendido, constituyen una base para el cambio de la agricultura de subsistencia de los campesinos en una agricultura de tipo comercial, pues el Canal, con su tráfico marítimo y la población civil y militar establecida para su funcionamiento y su defensa, fomenta el consumo de frutas frescas, ofreciendo la población estacionada y de tránsito que junta en Panamá el Canal, un mercado excelente para las frutas frescas que se producen en el Istmo, mercado que los campesinos pueden aprovechar para vender su producción de frutas. Igual mercado existe para las legumbres frescas, por lo cual es conveniente que los campesinos adopten la práctica, que

(1) Las cosechas básicas del país aparentemente son las mismas del Distrito de Penonomé; este distrito comprende zonas en las riberas del Pacífico, la cordillera central y las tierras bajas del Atlántico, así es que su producción vegetal y animal incluye los tipos de producción agrícola de Panamá.

ahora no tienen, de cultivar legumbres. Sin embargo, mientras los campesinos no dispongan de caminos y de la propiedad de la tierra surcada por caminos, es absurdo inducirlos al cultivo de productos que no pueden vender donde no hay caminos, o no pueden cultivar por falta de tierra, donde hay caminos.

Es extraño ver que un cultivo tan fácil como el camote, que a más de su valor nutritivo que es más grande que el de los otros tubérculos y raíces comestibles que se cultivan en Panamá, es usado por la industria de alimentos para aves de corral, y que además tiene la ventaja de ser menos atacado por las plagas de hormigas arrieras que devastan los sembrados de otros tubérculos y raíces comestibles, esté tan poco difundido, pues menos de una finca de cada cien en el Distrito de Penonomé produce camote. Parece esto indicar la necesidad de programas de Extensión Agrícola que propagaran cultivos ya establecidos pero poco difundidos en Panamá. Cultivos que se creen generalizados, como el ñame y el otó, faltan en muchas fincas. El ñame falta en 85 fincas de cada cien y el otó falta en 94 fincas de cada cien.

Otros datos que indican la grave deficiencia de la producción agrícola y ganadera realizada por nuestros campesinos, son los que se refieren al rendimiento por finca de cada producto, y a la cantidad diaria de cada producto de que pueden disponer por finca y por persona, los campesinos para atender a sus necesidades de la alimentación de la familia; la alimentación de los animales; el pago de «los peones por granos», que son campesinos que trabajan por un jornal pagado en granos; la alimentación de los trabajadores que unas cuantas veces en el año acuden a cada finca para ayudar en las cosechas u otras tareas que requieren varios brazos a un tiempo, en las «juntas» o las peonadas; y para la venta, que permite comprar lo que la economía relativamente autosuficiente del campesino no produce. Lo que cada finca y cada persona puede consumir, usar en pago

de servicios y en la alimentación de los animales domésticos y vender, de acuerdo con la producción media por finca de cada producto, es lo siguiente:

Arroz: 16 quintales de arroz descascarado (1) anuales por finca; un poco más de cuatro libras diarias por finca; un poco más de media libra diaria por persona. (2)

Naranjas: 8,727 frutas al año por finca; 24 frutas diarias por finca; cuatro frutas diarias por persona.

Bananos: 186 racimos, más o menos 4,650 frutas al año por finca; trece frutas diarias por finca y casi dos frutas diarias por persona.

Yuca: 432 quintales anuales por finca; algo más de cien libras diarias por finca y de 20 libras diarias por persona.

Maíz: Doce quintales al año por finca; tres libras diarias por finca; media libra diaria por persona.

Cocos: 129 frutas anuales por finca; menos de medio coco diario por finca.

Plátanos: 793 frutas al año por finca; dos plátanos diarios por finca y menos de medio plátano diario por persona.

Limones: 1592 frutas anuales por finca; casi cinco limones diarios por finca; casi un limón diario por persona.

Café: 562 libras anuales por finca y cerca de libra y media diaria por finca.

Aguacate: 319 frutas anuales por finca. Menos de una diaria por finca.

Papayas: 39 papayas anuales por finca.

Name: 130 quintales al año por finca; 36 libras diarias por finca y seis libras diarias por persona.

Frijoles: Cuatro quintales por finca anualmente; aproximadamente una libra diaria por finca y tres onzas diarias por persona.

Otó: 73 quintales por finca; 20 libras diarias por finca; un poco más de tres libras diarias por persona.

(1) 26 quintales de arroz en cáscara por finca. Todos estos datos se refieren al Distrito de Penonomé y son tomados de los datos sobre la producción media anual por finca que tiene el Censo Agropecuario de Penonomé, 1943.

(2) El promedio de personas por finca es de seis. Estos datos son aproximados para evitar el uso de decimales.

Tomate: 58 libras anuales por finca; tres onzas diarias por finca.

Camote: 47 quintales anuales por finca; un poco más de una libra por finca; aproximadamente tres onzas diarias por persona. (1)

Chayote: Once quintales anuales por finca; aproximadamente 31 libras diarias por finca; cinco libras diarias por persona.

Ají: Veinte libras anuales por finca; una onza diaria por finca, aproximadamente.

La producción de arroz, maíz, yuca, banano, plátano y naranja parece suficiente para las necesidades del consumo, aunque no satisface la de ventas y otros usos y teniendo en cuenta que un porcentaje grande de las fincas del Distrito de Penonomé cultiva estas cosechas, podemos decir que ellos son las cosechas básicas de la región. No así los otros productos cultivados, pues ni por la cantidad producida por finca, ni por el número de fincas que los producen en la región, podemos considerarlos como productos importantes para la agricultura de Penonomé. Es digno de notarse la preponderancia que la yuca tiene en la alimentación de los campesinos. De cada cien fincas del distrito, sesenta y ocho producen esta raíz comestible en cantidades suficientes para que cada finca disponga de un quintal diariamente de este producto. Si los datos de Penonomé se toman como típicos del país, parece posible clasificar la incipiente cultura de los campesinos de Panamá entre las culturas similares del norte de la América del Sur que tienen la yuca como base. Esta raíz, con un gran contenido de almidón fácilmente obtenible, ofrece posibilidades industriales que sólo la falta de caminos para el transporte del producto impide que los campesinos aprovechen. En cuanto a los frijoles es de notarse que sólo el doce por ciento de las fincas del distrito los cultivan y estas fincas que cosechan frijoles los tienen suficiente sólo para permitir el consumo de tres onzas diarias por persona. Es de sentirse esta deficiencia

(1) Una libra diaria por finca que produce camote. El 99% de las fincas no tienen este producto.

de leguminosas y parece conveniente estudiar a qué se debe y cómo se puede remediar.

El bajo rendimiento por hectárea de los cultivos y el bajo rendimiento por animal de productos de la industria animal juega una parte importante en la reducción de la cantidad de los productos agrícolas y ganaderos con que cuentan los campesinos, tras duro trabajar, para satisfacer sus necesidades de consumo de alimentos; alimentación de algunos animales domésticos; pago de algunos servicios; y venta, para adquirir algunos centavos con qué comprar lo que no producen por sí mismos. (1) Lo que ahora producen no es suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades que tienen, porque no es adecuado el número de fincas que producen muchos de los productos de la agricultura y porque lo que producen las fincas que cultivan tales productos no es suficiente.

2.—*Los métodos de cultivos.*

Los cultivos, según sean de plantas perennes o anuales, se clasifican como «fincas» o «sitios» y «siembras de año».

Los primeros son cultivos permanentes de la tierra.

Los segundos son cultivos transitorios que varían de sitio cada año, alrededor de la vivienda ubicada en «el sitio» o «finca» si esto es posible.

Los cultivos transitorios nunca se hacen en las sabanas. Es necesaria la existencia y la destrucción de la selva para que con los métodos rudimentarios de cultivo que usa, el pequeño agricultor obtenga cosechas. Sobre las ruinas de un pedazo de selva destruída por él, levanta el campesino sus «siembras de año», a las cuales denomina también «roza» y «huerta».

(1) Véase los datos sobre la poca productividad de la agricultura, contenidos en la Sección 6 de este capítulo.

Las faenas del cultivo incluyen:

(a) La «socuela» que es la operación de destruir el sotobosque con el machete, como faena primera del desmonte. Hay heridos de machetes y víctimas de las mordeduras de serpientes venenosas o de picaduras de insectos, como también tropezones con los troncos cortados o con espinas, en esta faena. Se realiza en enero, tan pronto como la suspensión de las lluvias impide el renacimiento de la maleza cortada.

(b) La «derriba» que es el derrumbe a hachazos de los árboles. Se realiza esta faena tan pronto como termina la socuela. Hay fracturas de huesos durante esta fase de la labor agrícola, pues los troncos al caer cogen bajo ellos, en ocasiones, a los agricultores.

(c) La «quema» que es la destrucción de la selva cortada por el fuego. Durante los meses de enero y febrero, el sol ardoroso de la temporada, seca la selva destruída y la hace material propicio al fuego. En los últimos días de febrero, en marzo y en abril, las hogueras gigantescas de las ruinas de la selva incendiadas, se suceden unas a otras en la región rural de Panamá. Trabajan reciamente y con una alta tensión emotiva los campesinos, para impedir que el fuego pase a las viviendas y cañaverales propios o de sus vecinos, o a los pastos de los interioranos mejor acomodados.

(d) La «cerca» por medio de la cual construyen una empalizada de troncos inclinados unos sobre otros y sostenidos por estacas. Los agricultores que menos se bastan a sí mismos, cercan con alambre de púas. Ni el ganado ni los cerdos, pueden atravesar las «cercas de fagina», hechas de troncos medios carbonizados. No es peligrosa la faena, pero mientras la ejecutan los agricultores mantienen su piel y sus vestidos ennegrecidos por el carbón de los troncos que manipulan. Es sofocante porque se hace bajo el sol ardoroso de los últimos días secos, sobre la cenizas humean-

tes de la «quema». Trabajan con el torso desnudo en esta faena los agricultores.

(e) El «balseo» que es la destrucción, en hogueras pequeñas y diarias de la maleza que la «quema» no consumió. Necesitan «balseo» las quemas mal hechas. Son balsas, los amontonamientos de madera que se queman en esta faena, la cual se hace conjuntamente con la «cerca».

(f) La «siembra», la cual se hace en abril y se repite, cuando las lluvias no llegan a tiempo en mayo, y si la sequía se prolonga, en julio. Se realiza con «coas» y chuzos de madera. La semilla se lleva en «sembraderas» que son pequeñas canastas de mimbres sujetas a la cintura. Las lluvias que traen un renacimiento anual a las regiones agrícolas de Panamá, encuentran siempre la semilla en la tierra. Si las lluvias tardan, la semilla muere o es comida por los «tordos» y «cucharetas». En ese caso es necesario la «resiembra».

(g) La «deshierba», realizada en junio y en agosto. En esta faena se cortan las malas hierbas, crecidas con rapidez sorprendente, en los cultivos. De nuevo hay heridas de machetes y mordeduras de serpientes en la faena.

(h) La «cosecha», realizada en septiembre y octubre. La del arroz se hace con cuchillas de hueso de venado y otros materiales entre los cuales es uno de los más apreciados la cuerda rota de un fonógrafo inservible, la cual los campesinos consiguen del grupo social incorporado a la economía del dinero.

Es un trabajo alegre la cosecha. Huele bien el arrozal lleno de espigas maduras y la alegría de la seguridad del alimento se nota en los campesinos. Aún cuando trabajan bajo la lluvia generalmente, los días de sol no faltan y en ellos el polvo tenue de las espigas escuece en las manos.

Las espigas se juntan en «manotadas» que es la cantidad de ellas que cabe en las manos, se atan y luego se amon-

tonan en pirámides que ponen una nota decorativa, por su bonito color amarillo y su forma bella, en la tierra cultivada.

Luego de orearse al sol por unos días, después de un día de sol intercalado entre las lluvias, las «manotadas» de arroz son transportadas en «motetes», que son canastas grandes de forma especial sujetas a la espalda, hasta «el jorón», que es la choza del almacenaje.

El arroz «chino» se cosecha en diciembre. Demora más su cultivo, pero es más resistente al viento y por eso incluyen un sembrado de esta variedad entre el otro.

También hay en diciembre la cosecha de arroz denominada postrera, que es producto de una nueva siembra o de los brotes nacidos de las plantas derrumbadas después de la cosecha, según sea fértil el suelo o no.

El maíz se cosecha en octubre. Las mazorcas se desprenden de las plantas y se echan en «el motete» sujeto a la espalda y en él se transportan a la choza del almacenaje.

Una parte de la cosecha ha de realizarse antes de su madurez. Tanto el arroz como el maíz son alimentos muy sabrosos cuando están tiernos y por esto y porque el alimento escasea en los meses que preceden a la cosecha, los «choclos» y el maíz y el arroz nuevo, se cosechan muchas veces antes de tiempo.

Los ñames, otores y camotes, se cosechan en la temporada seca antes de que la sequía endurezca la tierra, en mayo cuando llegan las lluvias. La yuca no se puede almacenar y por esta razón permanece en la planta hasta cuando se la usa. Los frijoles y los zapallos se cosechan en los meses de sequía.

El café se cosecha en los últimos meses del año en la estación de más lluvias, aún cuando el tiempo de la cosecha varía con la altura de la tierra.

Los plátanos y bananos se cosechan a medida que «están hechos», es decir, que están listos para madurar después de cortarles, cosa que lo indica el tamaño.

Las otras frutas se cosechan cuando maduran.

Los indios panameños precolombinos usaban métodos de cultivo idénticos a los de los campesinos actuales. En cuatrocientos años de influencia de la civilización occidental, los métodos del cultivo no han variado en Panamá. Quizás la explicación de este fenómeno está en el hecho establecido por Paul Standley (1) de que los colonizadores europeos de Panamá fueron ciudadanos y no agricultores, como lo demuestra el castellano hablado en Panamá que es literario.

3.—*El trabajo agrícola.*

Las faenas del campo son realizadas por los hombres, las mujeres y los niños conjuntamente. En la socuela intervienen los hombres y los niños varones; en la derriba los hombres solos; en la quema, la cerca, y el balseo, los hombres y los niños varones; en la siembra, los hombres, las mujeres y los niños de ambos sexos; en la deshierba, los hombres y los niños varones aun cuando algunas mujeres no se niegan a esta labor; en la cosecha intervienen de nuevo los hombres, las mujeres y los niños de ambos sexos.

Entre los indios panameños precolombinos toda labor agrícola, a excepción de la de hacer claros en la selva mediante la socuela, la derriba y la quema, era labor realizada por la mujer. Los hombres guerreaban, cazaban y pescaban mientras la mujer panameña precolombina trabajaba en el campo.

La mujer actual trabaja en el campo hoy como hace cuatro siglos, pero por haber desaparecido la guerra y ser menos abundante la caza y la pesca (2) recibe más ayuda de su compañero.

(1) Paul C. Standley, *Flora of the Panama Canal Zone*. Washington, D. C.: U. S. Government Printing Office, 1928.

(2) Debido al uso de las armas de fuego que son más efectivas en la caza, y al uso de dinamita en la pesca por los grupos de mejor economía que el campesino.

Las horas de trabajo son desde el amanecer en el cual el agricultor deja su choza para dirigirse a la huerta, hasta el anochecer en el cual regresa. Parte de este tiempo lo emplea en caminar, pues reside lejos del cultivo. Las horas de trabajo tienen interrupciones a las nueve y a las tres, para fumar y reposar bajo los árboles y al mediodía para almorzar.

Se «saloma», es decir, se canta sin palabras, o se cantan décimas que se hacen más entusiastas cuando las mujeres se acercan con el almuerzo, mientras se trabaja.

Algunos muchachos recorren el campo de cultivo portando calabazas o «tulas» con agua, chicha o jugo de caña, líquidos de los cuales se sirven los sedientos.

El Canal ha excluído a Panamá del grupo de países en la cual la mano de obra es barata. El agricultor no puede recurrir al pago de jornaleros para sus cultivos.

En la economía primitiva del pequeño agricultor en la cual todas las necesidades se satisfacen sin la ayuda de otros grupos, existen dos instituciones de trabajo para proporcionar la mano de obra necesaria para los cultivos y son: la *junta* y la *peonada*.

Ambas son prácticas cooperativas de trabajo que merecen ser conservadas. En la junta, se reúnen decenas de pequeños agricultores en el cultivo de quien los convoca y en una fiesta en la cual el trabajo agrícola da lugar a competencias en la cual los vendedores ganan fama semejante a la de los deportistas en los eventos del deporte, y al terminarlo hay fiesta, comida y licor abundantes en la vivienda del «dueño de la junta». Este no paga dinero por el trabajo realizado pero tácitamente queda obligado a concurrir a las juntas de los agricultores que asistieron a la suya propia, cosa que por otra parte hace gustoso, pues las juntas son eventos sociales.

Las «peonadas» no tienen el carácter de fiesta de las «juntas». Se componen de menos trabajadores, ya que es

un intercambio de trabajo a plazo breve y en el término de una semana debe «devolver el peón», es decir, trabajar alternativamente en los cultivos de los campesinos que trabajaron en su peonada, en peonadas sucesivas.

4.—*Las herramientas.*

El machete, el hacha, la coa, el chuzo, el gancho, la cortadora de arroz o cuchilla sin mango de hueso de venado, o de cuerda de fonógrafo son las herramientas de agricultura usadas por los pequeños agricultores de Panamá.

El machete es de dos clases: el machete «Collins» que deriva su nombre de la marca de fábrica, el cual es de acero templado y caro, y el machete «champa», más ordinario que el primero.

El «Collins», fué creado como arma de combate para alguna guerra africana por los ingleses y los campesinos panameños al conocerlo en los pequeños mercados a los cuales ellos tienen acceso, lo han adoptado como elemento de trabajo indispensable en sus faenas. Se usa en toda la América Latina. Al comprarlo lo modifican despuntándolo y afilándolo. Lo despuntan porque son frecuentes los accidentes ocasionados por el machete y la supresión de la punta aminora el riesgo del uso. Lo usan para «socular». Es a la vez arma de defensa contra las serpientes y aún contra los jaguares o pumas, que, rara vez, encuentra el campesino, y contra sus vecinos adversarios, con los cuales riñe en duelos a machetes, a veces.

Es muy útil esta herramienta para abrirse paso o través de la selva y el pequeño agricultor nunca sale de casa sin ella, aún cuando al entrar a los poblados las autoridades lo obligan a despojarse de tal arma. Esta queda depositada en esas ocasiones, en la casa más próxima al poblado.

El otro machete es la «champa», el cual es un machete ordinario que el campesino hace curvar y despuntar en la

herrería del pueblo antes de usarlo y que luego afila en su casa en una piedra de afilar.

Lo usa para la deshierba, conjuntamente con el gancho de madera con el cual abate la maleza antes de cortarla y la acumula después alrededor del tallo de las plantas. Como es curvo no sirve para la defensa y su uso es solamente agrícola.

El hacha es para derribar la selva y rajar leña. La coa y el chuzo se usan en las siembras.

Además de estas herramientas el trabajo agrícola requiere el uso de piedras de afilar; de «motetes» o canastas de transporte; de «sembraderas» o canastas para la siembra; de «serones» de corteza de árbol para el almacenaje de las leguminosas y tubérculos; el de «jorones», o chozas de almacenaje provistas de un piso de bambú cercano al techo donde se depositan los granos; el de pilones o morteros y «bateas» o bandejas, de madera ambos, para descascarar y aventar los granos, y el de cuero para sacar éstos antes de descascararlos en el mortero. Para apagar el fuego cuando la «candela se pasa» los límites que se pretenden quemar, se usan bagazos de caña o ramas verdes como extinguidores del fuego.

De estas herramientas e implementos agrícolas, el garabato o gancho, el chuzo, las piedras de moler y de afilar, los «pilones» o morteros y las bateas o bandejas de madera, las canastas, las chozas y tabancos de almacenaje, los «motetes» y sembraderas son bienes empleados en la producción de nuevos bienes manufacturados por los campesinos.

El hacha y la coa son provistas de mango por la economía rudimentaria del campesino.

La escopeta de caza y el cuchillo para descuartizar la caza o los animales domésticos sacrificados y defenderse en los peligros y la cuchilla con mango que es a la vez instrumento de cirugía para extraer espinas y astillas y para

otros menesteres y ayuda indispensable para mondar frutas y verduras, aún cuando no se usen en las faenas agrícolas, son usados por el campesino a cuya vida le son indispensables.

Las herramientas indígenas panameñas precolombinas eran piedras de afilar y de moler, cuero de raya para pulir, hachas, cinceles, punzones y coas de piedras, morteros de madera y de piedra y desgranadoras de maíz de concha. (1)

Como se ve, cuatro siglos de influencia española y cuatro décadas de influencia norteamericana, no han añadido muchas herramientas de agricultura a las que ya poseían los indios.

En el Censo Agro-Pecuario de Penonomé se consigna: «Existe una deficiencia absoluta de implementos agrícolas. Cuando se considera que el agricultor es un hombre enfermo que lucha contra el ambiente y que tiene que hacer todo en forma manual, sin ayuda mecánica, es preciso convenir en que nuestra agricultura es una triste realidad».

La falta de implementos agrícolas está señalada por los agricultores de Penonomé como una de las causas de la baja producción de las fincas. Hay que recordar que quien no vende, no puede comprar. El campesino no puede comprar implementos agrícolas hasta que no venda su producción. Crédito agrícola, pagadero en productos agrícolas, con el fin específico de ser para la compra de implementos de trabajo, parece ser una medida conveniente para remediar la situación de hoy.

5.—*Las crías de animales.*

Los animales domésticos criados por los pequeños agricultores son: vacas, caballos, cabras, cerdos, gallinas, patos, pavos y palomas. En ninguna vivienda campesina faltan estos animales. Si todos no están, algunos de ellos

(1) Según S. K. Lothrop, *Coelé*, *op. cit.*

sí. Todos son introducidos por los españoles, ya que ninguno de ellos era conocido, en estado doméstico por los indios. En estado salvaje, existían y existen, las «chuérelas» y otras perdices; pavos y patos silvestres, faisanes y «cucharetas», semejantes a las aves de corral domésticas. También disponían los indios y disponen muchos campesinos de cerdos salvajes, conocidos como «puercos de monte» y «zaínos», de venados, y de conejos salvajes. No domesticaron los indios ninguno de estos animales.

«La mayor parte de nuestro ganado de cría está en las manos del pequeño agricultor campesino y pace en soltura en los numerosos llanos y rastrojos que todavía están baldíos. Esta es la única industria que puede ufanarse de estar en manos de panameños». (1)

«La cría de ganado es la industria nativa de más importancia en Panamá y la mayor fuente de entradas para la población rural. La renta proveniente del ganado se distribuye casi en su totalidad entre panameños, como beneficios a su capital y a su trabajo y esos beneficios están más ampliamente difundidos por todo el territorio que el producto de ninguna otra fuente de ingresos.

«La cría de ganado se adapta al terreno de sabanas que se extiende desde la costa del Pacífico del Canal, hacia el oeste, en unas 300 millas hasta las tierras altas de la Provincia de Chiriquí, incluyendo no sólo los llanos, sino las laderas de las montañas y los valles. Esta región está bien regada por innumerables corrientes que nacen en las montañas y los ganados campan en los llanos en las épocas de lluvias y se mudan para los valles y tierras bajas en los meses secos. Esta región siempre ha estado poblada por habitantes de la raza blanca y, sin duda su adaptabilidad a la cría de ganados fué uno de los motivos principales que indujeron al inmigrante español de los días de la conquista a fincarse aquí.

«La estructura actual de la industria ganadera puede decirse que envuelve tres elementos:

«1. El elemento rural que ocupa las tierras descubiertas y cerros de la vertiente sur de la división continental. Este elemento

(1) Secretario de Educación y Agricultura: *Memoria presentada a la Asamblea Nacional. 1940*. Panamá, República de Panamá: Imp. Nacional, 1940.

contribuye con la mayor proporción de la cría de ganados y esto es así en tal extensión que se dice que su ganado constituye la única riqueza que se distribuye libremente por todo el país.

«2. El elemento más progresista de la población rural que vive en los pueblos y villas del interior y que es dueño de la mayor parte de las tierras adaptadas al pastoreo. Se dedican a la cría, pero producen sólo una pequeña proporción de los ganados de ceba. Compran del elemento rural mencionado en el punto primero su producción de animales flacos o de ceba y la acondicionan para el mercado en buenos potreros. Surten, además, la carne a los mercados públicos del interior, los cuales generalmente poseen o explotan bajo contrato.

«3. Los matanceros en gran escala que controlan el expendio de carne en las ciudades de Panamá y Colón y abastecen de novillos gordos a la Zona del Canal. Estos matanceros toman el saldo del *stock* de novillos gordos en poder de este segundo grupo.

«Algunos miembros de este grupo tercero se dedican también a la cría y ceba del ganado, e individualmente son los criadores más grandes, pero tomados sus rebaños en conjunto, no alcanzan al 15% del número total de cabezas de ganado que hay en el país, ni en suministrar más del 30% del total de animales que se sacrifican en las ciudades de Panamá y Colón y en la Zona del Canal.

«Mantienen una organización llamada Ganadería Nacional, por medio de la cual regulan la matanza diaria y el movimiento de animales a los mercados de Panamá.

«Otra misión que desempeña este grupo tercero es la de suministrar crédito a los productores del interior. A este arreglo se han visto obligados a recurrir ambos grupos por falta de otras fuentes de crédito. Las únicas personas que pueden prestar con seguridad a los pequeños productores diseminados por el interior, son los que acostumbran comprarles su ganado, que los conocen personalmente y que saben a qué atenerse acerca de sus capacidades y entronque.

«La consecuencia es que el grupo pequeño que provee a los criadores con el crédito necesario y pone en el mercado prácticamente la totalidad del producto, es llamado *Trust* y se le acusa de fijar precios arbitrarios para su conveniencia. Desde luego nadie niega que existe una cierta cooperación que se ejerce a través de la Ganadería Nacional pero se afirma que sus miembros compiten activamente entre sí en otros aspectos y que operan de manera independiente al financiar a sus proveedores.

«Como consecuencia del volumen grande de embarques de ganado, ha podido sostenerse el servicio de navegación costanera entre las poblaciones a lo largo de la costa occidental y la ciudad de Panamá.

«En conclusión podemos afirmar que el servicio de la industria ganadera constituye la población rural... Los distritos que son puestos a contribución para surtir los mercados son prácticamente todos los del país, a excepción de los del Darién y los de la costa atlántica, los cuales no suministran casi ningún ganado a los mercados, pues se trata de terrenos cubiertos de bosques». (1)

Los siguientes son los porcentajes del total de fincas censadas en Penonomé que tienen las principales crías de animales domésticos registradas por el Censo.

Crías de Animales. Porcentajes del total de fincas censadas que tienen las principales crías de animales registradas por el Censo Agro-Pecuario de Penonomé, 1948. (2)

| | |
|-----------------|-----|
| Ganado vacuno | 44% |
| Ganado porcino | 55 |
| Ganado caballar | 52 |
| Aves de corral | 93 |

Como se ve, la práctica de criar aves de corral está muy extendida entre los campesinos. De cada cien fincas de Penonomé 93 fincas tienen crías de aves. Casi todas son crías de gallinas. Por estar ampliamente extendida en el campo la cría de aves, por la importancia en la nutrición de los campesinos que tienen la industria avícola y por las posibilidades comerciales de esta industria en un país en el cual hay mucha población de paso en los centros de consumo cercanos al Canal, que come mientras pasa por el Istmo y que constituye un mercado para los productos de las crías de aves, no debe descuidarse esta industria y debe dársele facilidades para su expansión por medio de programas de Extensión Agrícola.

Siguen en importancia, en cuanto al número de fincas que los crían, los cerdos. El 55 por ciento de las fincas campesinas, tienen cerdos. Sin embargo, el hecho de que apenas la mitad aproximadamente de los campesinos tienen

(1) George E. Roberts: *Investigación económica de la República de Panamá*. Panamá, Imprenta Nacional, 1933. (Hecha en 1929).

(2) Censo Agro-Pecuario de Penonomé, *loc. cit.* Cuadros sobre la producción animal.

vacas y cerdos, sugiere que hay una falta de proteínas en la dieta de la población rural. Por otra parte el hecho de que sólo la mitad de las fincas tienen caballos, en regiones donde no hay facilidades mecánicas para el transporte, parece indicar problemas serios para la carga de los productos y los viajes de las personas, que afectan de manera más grave a la mitad de los campesinos que no poseen bestias de carga, que a los que cuentan con esta ayuda.

6.—*La poca productividad de la agricultura.*

Tal como el campesino realiza su trabajo agrícola en la actualidad, el rendimiento de la agricultura es increíblemente bajo. La producción de leche es en la mayor parte de los casos de un cuarto de galón de leche diario por vaca y la mayoría de los campesinos no ordeña su ganado. Las vacas de los agricultores pobres que han mejorado su ganado y sus métodos de explotación de esta industria en el sur de los Estados Unidos, donde la autora tuvo la oportunidad de observar de cerca el trabajo agrícola y las condiciones de vida de los campesinos pobres (1), dan nueve galones de leche diarios por vaca. Los ganaderos de Panamá, inclusive los grandes ganaderos que viven en un nivel socioeconómico que no es el de los campesinos, pierden anualmente por enfermedad del ganado cerca del diez por ciento de sus animales y venden aproximadamente igual proporción de sus crías. El valor anual de las pérdidas de la industria ganadera por enfermedades de la producción animal equiva-

(1) La autora vió de cerca el trabajo agrícola y las condiciones de vida de los campesinos pobres de Arkansas, Tennessee, Missouri, Mississippi, Texas, New Mexico, Arizona, el sur de Colorado y una comunidad de Utah, al observar de cerca el trabajo de algunas agencias del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos mediante el programa de Estudios para Latinoamericanos realizado por el Bureau de Agricultura Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en colaboración con la Oficina del Coordinador de los Asuntos Interamericanos, en 1942-1943.

le al valor de las ventas anuales de esta industria en Panamá.

En el sur de los Estados Unidos, donde en algunas regiones rurales existe un nivel socio económico muy bajo, aun los agricultores pobres cuando han logrado mejorar sus crías de animales y los métodos de explotación de la industria animal, logran que los cerdos pesen doscientas libras a los seis meses de edad, con lo cual los gastos de la alimentación y el trabajo de atender a los animales se reducen grandemente. La producción de doscientas libras de carne que les requiere seis meses a los agricultores que saben buenas prácticas de agricultura, es empresa que requiere cinco años entre los campesinos de Panamá.

Por cada quinientas gallinas ponedoras un agricultor del sur de los Estados Unidos obtiene mensualmente más o menos doscientos dólares de ganancias netas. Las crías de gallinas de los campesinos de Panamá, muy raras veces llegan a tener cien aves, debido a las pestes, que los campesinos son incapaces de prevenir y a la falta de alimentos y de alojamiento conveniente que prevalece en los gallineros. La producción semanal es de dos huevos por gallina en las crías de aves de Panamá y la mortalidad entre las aves es muy alta.

El rendimiento de los cultivos, por cada hectárea sembrada, es de veinte y cinco quintales para el arroz (1); diez y siete quintales para el maíz y ocho quintales para los frijoles. (2) Las plagas y enfermedades de la producción vege-

(1) Estos 25 quintales de arroz son vendidos a dos balboas el quintal, en cáscara a los molinos que descascaran este cereal. La fundación de molinos nacionales por el gobierno nacional, produjo la fundación de 60 molinos más diseminados por el área rural, hecha por particulares, y el beneficio del arroz se hace ahora de manera mejor que en los rústicos pilones de madera operados por fuerzas humanas que manufacturan y operan los pequeños agricultores. Actualmente muchos de ellos venden su cosecha de arroz en cáscara a los molinos que lo benefician.

(2) Censo Agro-Pecuario de Penonomé, *loc. cit.*, página 20.

tal y los malos métodos de agricultura son las causas principales de la poca productividad de la tierra cultivada en Panamá. Hay una falta casi absoluta de instrumentos y herramientas de labranza entre los campesinos de Panamá, quienes trabajan la tierra sin ayuda mecánica.

El tamaño de los cultivos es reducido, los métodos de agricultura extensivos e inadecuados y las facilidades para el transporte de los productos y para el crédito agrícola son desconocidas para la gran mayoría de los campesinos.

Dada la baja producción por hectárea de los cultivos, no es extraño que las fincas de Panamá no produzcan ni siquiera lo suficiente para atender a las necesidades de alimentación de la familia campesina, a pesar de que tanto el agricultor, como su mujer y sus hijos trabajan en los cultivos. La producción es muy baja y las ventas de productos agrícolas que realizan los campesinos son casi insignificantes. La región de Penonomé tiene una clase campesina que es típica de Panamá. En este distrito, según el Censo Agropecuario, el promedio de ventas de las fincas es de ochenta y cinco balboas al año, lo cual da un promedio de poder adquisitivo anual de catorce balboas per capita, ya que hay seis personas en la familia típica campesina, como promedio. Campesinos que en todo el año sólo pueden hacer compras por valor de catorce balboas, no están capacitados para adquirir la propiedad de la tierra por compra, si no es con largo plazo de pago y con crédito que vaya acompañado de medios de transporte, educación en buenas prácticas de agricultura y otras facilidades necesarias para la producción, tal como puede venderles la tierra el Estado, que es el mayor propietario de tierras en Panamá. En el mundo de compra y venta que se mueve alrededor de las carreteras de Panamá, los catorce balboas anuales del campesino pesan muy poco y la tierra, aunque la codicie y desee comprarla, no es para el agricultor que sólo cuenta con tal poder adquisitivo. Tan reducido poder adquisitivo de los

campesinos, ocasionado, entre otras causas, por el bajo rendimiento de los cultivos y de las crías de animales, constituye una de las causas de que los campesinos no tienen la propiedad de la tierra. Donde no hay caminos, no hay objeto en ser propietario de un terreno. Donde hay carreteras, los campesinos debido a su falta de poder adquisitivo, no pueden comprar la tierra.

Es importante anotar las causas indicadas por los agricultores de Penonomé, de la baja producción agrícola (1). Según los campesinos, sus cultivos producen poco por estas causas :

1. Aridez, pobreza, demasiada humedad del suelo.
2. Vientos e inundaciones.
3. Plagas y enfermedades de la producción vegetal y animal.
4. Escasez de tierras en las regiones con caminos.
5. Falta de medios de transporte donde hay tierras.
6. La anemia tropical, la malaria y otras enfermedades endémicas de la población campesina.
7. Escasez de brazos para los cultivos.
8. Malas prácticas de cultivo.
9. Falta de implementos agrícolas.

Tales causas de la baja producción agrícola prevalecen en toda la República.

Conviene hacer notar cuales son las plagas de la producción agrícola y ganadera que la merman considerablemente. El Censo Agro-Pecuuario de Penonomé registra la existencia de plagas agrícolas y ganaderas, las cuales tanto por su número como como por el gran número de fincas de cultivos y crías de animales que afectan, y por los daños incalculables que le hacen a la agricultura y a la vida social que se basa en el cultivo de la tierra, constituyen uno de los problemas de más gravedad que afectan al campo. Es impresionante leer las observaciones hechas por los campe-

(1) Censo Agro-Pecuuario de Penonomé: Observaciones de las boletas. No publicadas. Usadas en la interpretación de los datos estadísticos.

sinos sobre las plagas y enfermedades que azotan sus cultivos y sus crías de animales, recogidas por los empadronadores en las observaciones de las boletas del Censo. Las plagas de la producción vegetal del Distrito de Penonomé, son las siguientes:

PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS REGISTRADAS POR EL CENSO AGRO-PECUARIO DE PENONOME, 1943

| <i>Cereales</i> | <i>Tubérculos y raíces comestibles</i> | <i>Frijoles</i> | <i>Naranjas</i> | <i>Bananos</i> |
|--------------------|--|-----------------|-----------------|--------------------------|
| Chinilla | Arrieras | Catana | Arrieras | Orugas |
| «Fuego de la hoja» | Langostas | Orugas | Gomosis | (Gusano del pie y otras) |
| Arrieras | | | Orugas | |
| Langostas | | | Avispas | Sigatoka |
| Orugas | | | Mariposas | |

Nótese que las arrieras atacan a casi todos los cultivos. Atacan también a casi todas las fincas y son consideradas por los campesinos como la plaga número uno de la agricultura. Le quitan coraje y voluntad a los campesinos para los cultivos estas hormigas, donde sus plagas tienen más intensidad. Algunos agricultores declaran escuetamente que han renunciado al cultivo del maíz, de la naranja y de los tubérculos y raíces comestibles, debido a las plagas de arrieras.

La langosta se presenta sólo en determinadas zonas del Distrito de Penonomé ubicadas en la cordillera.

De las plagas de los frijoles y de las naranjas dice un informe: ⁽¹⁾: «Averigué entre los campesinos sobre las plagas de la «catana» y la «mariposa» que destrozan sus siembras ⁽²⁾ y me informaron que la primera es una mosca de cabeza azul y abdomen pardo que se presenta en las siembras de frijoles en determinadas épocas del año, especial-

(1) De Gustavo A. Arosemena, Supervigilador Especial del Censo Agro-Pecuuario de Penonomé, 1943. Inédito.

(2) En la región montañosa.

mente en la floración y la fructificación. Se alimenta del néctar de las flores y jugos de los frutos tiernos, con efectos desastrosos; a las primeras las esteriliza y a los segundos los seca. En cuanto a la mariposa, se presenta en determinadas épocas del año, especialmente cuando la naranja está de cosechar. Con su larga trompa perfora la fruta madura para alimentarse de su jugo. La naranja, completamente dañada, pocos días después cae del árbol, no pudiéndose utilizar en el mercado».

No es posible determinar qué proporción del número total de fincas está afectada por las plagas y enfermedades de la producción, pero la mayor parte de los agricultores de Penonomé, aprovecharon la oportunidad que el Censo Agro-Pecuario de este distrito les ofreció para hacer observaciones, en quejas contra las plagas.

Los animales domésticos y salvajes que constituyen otras plagas para la producción vegetal, son los siguientes, según los agricultores de Penonomé:

ANIMALES DOMESTICOS EN SOLTURA Y ANIMALES SAL-
VAJES QUE DESTRUYEN PARTE DE LA PRODUCCION
VEGETAL, EN EL DISTRITO DE PENONOME

| <i>Cereales</i> | <i>Tubérculos y raíces comestibles</i> | <i>Frijoles</i> | <i>Naranjas</i> | <i>Cacao</i> |
|-------------------|--|-----------------|-----------------|--------------|
| Ganado vacuno | Ganado vacuno | Ganado | Loros | Ardillas |
| Cerdos | Cerdos | Cerdos | Carpinteros | |
| Venados | Venados | Venados | | |
| Zaínos | Zaínos | Conejos | | |
| Ardillas | Conejos | Gatos solos | | |
| Ratones | | | | |
| Pájaros arroceros | | | | |
| Loros | | | | |
| Changos | | | | |
| Cucharetas | | | | |

Para comprender la magnitud de los daños que los animales domésticos les hacen a los sembrados, hay que tener presente que los campesinos, por regla general, no los ali-

mentan y que tanto los cerdos como el ganado tienen que proveer por sí mismos a su sustento comiendo lo que encuentran errando en libertad. Algunos animales domésticos adquieren destreza en romper las cercas de los cultivos y se constituyen en una calamidad para éstos y en motivo de riñas entre los agricultores.

Los animales salvajes o «animales del monte» como se les llama en el campo, y algunas plagas de insectos, como las orugas, las arrieras y otras, irrumpen en los cultivos desde la selva que rodea a éstos, donde ellos viven, ya que las siembras de año se hacen en los claros abiertos en la floresta que siempre rodea a los cultivos, tanto los de año, como los permanentes.

Las plagas y enfermedades de la producción animal registradas por el Censo Agro-Pecuario de Penonomé (1) y que existen en toda la República, son:

PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LA PRODUCCION ANIMAL

| <i>Gallinas y otras aves de corral</i> | <i>Ganado vacuno</i> | <i>Cerdos</i> | <i>Caballos</i> |
|--|--------------------------|-------------------------|-----------------|
| Moquillo | Gusano «te-té» | Gabarro | Morriña |
| Viruela | Diarrea | Cólera porcino | |
| Diarrea | Gusanos intestinales | | Garrapatas |
| Cólera-tifo | Tripanosomiasis | Tenia | |
| | Septicemia | Gusanos intestinales | |
| | Garrapatas | | |

Los animales depredatorios que irrumpen en las crías de animales domésticos de las fincas censadas en el Distrito de Penonomé, mermándolas, son: en las crías de gallinas, tigrillo, manigordo, gavilán y otras aves rapaces; en las crías de ganado vacuno, de cerdos y en los caballos que sirven para la carga y los viajes de los campesinos, el tigre o jaguar, el puma, las serpientes venenosas y, a orillas de los ríos, los caimanes.

(1) *Op. cit.* Observaciones de los empadronadores. Inéditas.

Los cuadros que indican la mortalidad de los animales domésticos de las fincas censadas en el Distrito de Penonomé, por sí solos dicen cuán grave es el obstáculo que los campesinos, sin conocimiento de la sanidad vegetal ni animal, y sin los medios técnicos ni materiales para combatir las plagas y enfermedades de la producción, encuentran en la práctica de la agricultura, en la existencia de las plagas y enfermedades de la producción vegetal y animal registradas en las páginas anteriores. Uno de estos cuadros se ofrece a continuación:

GANADO VACUNO Y PORCINO. EXISTENCIA, VENTAS Y MORTALIDAD. NUMERO Y PORCENTAJE. DISTRITO DE PENONOME. 1943

| Clase de ganado | Número total de animales | Animales vivos | | Ventas | | Mortalidad | |
|-----------------|--------------------------|----------------|-----------------------------|--------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | Número | Porcentaje del número total | Número | Porcentaje del número total | No. del número total | Porcentaje del número total |
| Ganado vacuno | 22,417 | 18,015 | 80.4 | 2,168 | 9.7 | 2,234 | 9.9 |
| Ganado porcino | 10,317 | 7,911 | 76.7 | 1,511 | 14.6 | 895 | 8.7 |

Los porcentajes de mortalidad y de ventas de ganado vacuno indican que los que crían estos animales en Penonomé vendieron en el año una cantidad de reses casi igual a la que perdieron por enfermedades y accidentes, en el Distrito de Penonomé, lo cual significa que la riqueza perdida por las enfermedades y plagas de la producción animal iguala y aun sobrepasa un tanto al valor de la producción vendida en la industria ganadera.

En cuanto al ganado porcino se observa que el porcentaje de las ventas sobrepasa al de la mortalidad y que éste es un poco más bajo, aunque es elevado, que el porcentaje de mortalidad entre las reses. La campaña contra el cólera porcino llevada a cabo por varios años seguidos por el Ministerio de Agricultura y Comercio, quizás es una de las causas de que la mortalidad sea un poco más baja en el ganado porcino que en el ganado vacuno. Sin embargo,

aun queda mucho por hacer en la reducción de la rata de mortalidad de las crías de animales domésticos.

Es de notar que hay más plagas en las húmedas regiones de la cordillera.

Cuando los campesinos aprendan algo sobre sanidad, en primer lugar propia y en segundo lugar de los animales y de las plantas, y colaboren en programas de sanidad humana, vegetal y animal llevados a efecto en las zonas que habitan, la producción agrícola mejorará. En las circunstancias presentes la producción agrícola es una empresa heroica.

Significa mucho para la vida social rural que algunos campesinos quieren hacer uso de la técnica agrícola para combatir las plagas y enfermedades de la producción vegetal, como algunos de ellos lo han indicado en las observaciones del censo agro-pecuario. Tales campesinos, cuya voz es oída rara vez, desgraciadamente, constituyen un apoyo de valor incalculable para programas de mejoras rurales y si su buena voluntad se aprovechara para hacer en sus cultivos y crías de animales demostraciones de resultados de buenas prácticas agrícolas realizadas por técnicos de agricultura, se iniciaría con eso un programa efectivo de Extensión Agrícola, el cual en el transcurso de los años, puede cambiar en productiva una agricultura que actualmente no produce ni el sustento de la familia campesina.

En cuanto a las malas prácticas de cultivo, dentro de los malos métodos de cultivar la tierra que usan los campesinos, que ellos reconocen como malas, es posible anotar las siguientes: mala quema del terreno; falta de deshierba o limpieza tardía; siembra fuera de tiempo; cultivos juntos o mezclados; cansancio del terreno; y falta de semillas. La mala práctica de carecer de semillas para la siembra, existe en un grado que perjudica notablemente a los agricultores. Hay que tener en cuenta que los campesinos viven aislados en un sistema de vida de relativa autosuficiencia. La compra

de semillas para la siembra no es practicada entre ellos. Si un campesino no es previsor y no guarda frutos para semillas obtenidos de sus propios cultivos, y sus cosechas se agotan antes de la siembra, tal campesino carece de semillas para comenzar sus cultivos y sólo el obsequio o el préstamo de semillas por sus vecinos puede salvar la dificultad con que tropieza para sus siembras. Este estado de cosas pone de manifiesto la necesidad de un Servicio de Extensión Agrícola efectivo en Panamá, pues los campesinos agradecen realmente que se les proporcione semillas, siendo de notar que ellos prefieren pagar éstas con productos a su debido tiempo, que recibirlas gratis.

En cuanto a las crías de animales los campesinos reconocen que la falta de alimentos suministrados por el hombre en que se crían los animales domésticos, disminuye notablemente su rendimiento. La falta de maíz está señalada casi unánimemente por los agricultores de Penonomé ⁽¹⁾ como la causa principal de la poca producción de huevos de las crías de gallinas del Distrito y la falta de otro alimento para los terneros que la leche materna, y que les es absolutamente necesaria a los terrenos pues de privarlos de ella morirían ya que no tienen otro alimento, como la causa principal de que no se ordeñen las vacas en el campo de Panamá. Los campesinos casi desconocen la leche, la cual es consumida sólo por los enfermos, pues no ordeñan las vacas, por regla general, considerando que el producto de una vaca es el ternero y no la leche. Los problemas de mala nutrición se agudizan porque no alimentando el hombre a los animales domésticos, éstos, a su vez, tampoco alimentan al hombre.

En el Estado de Missouri, en la Unión Norteamericana ⁽²⁾ la observación de las crías de animales de la región, le

-
- (1) Observaciones del Censo Agro-Pecuario de Penonomé, 1943. Inéditas.
 - (2) Como participante en el Programa de Estudios para Latinoamérica realizado por el Bureau de Economía Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos en 1942 a 1943.

hizo comprender a la autora una verdad dolorosa: que los animales de los pueblos que saben agricultura alimentan al hombre porque el hombre los alimenta y siembra cosechas especiales para sus crías de animales y que donde los seres humanos no alimentan a los animales domésticos, éstos, a su vez, no alimentan al hombre. Los países donde la ganadería progresa más, son países de clima frío, en los cuales la vegetación edible muere en el invierno. (1) Si la población del campo no alimenta a su ganado, ya sea vacuno, de cerda, caballar u otro, el ganado perece. El hombre, donde el frío mata la vegetación edible para el ganado, se ve obligado a producir cosechas para sus animales domésticos. En Panamá la existencia de la floresta siempre verde, donde eternamente hay vegetación edible para los animales domésticos, libra al hombre del peligro de que sus animales domésticos mueran de hambre, pero no lo libra del hecho de que las crías de animales domésticos, malamente alimentadas por la selva que da comida sólo para sobrevivir y no morir de inanición, sean de una improductividad grave. El día en que los campesinos se dedican a ser alimentados por sus animales domésticos y a alimentar a éstos y produzcan cosechas adecuadas y suficientes para sus crías de animales, tomando para sí la responsabilidad de alimentar tanto el ganado como las crías de aves de corral que ahora le dejan a la selva, se habrá dado uno de los pasos de más trascendencia para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, pues muchos problemas de nutrición que hoy impiden el desarrollo de la vida social y de la economía rural, desaparecerán o serán menores. Sin un alimento mejor que el que la selva proporciona, para los animales domésticos, es inútil tratar de mejorar con la introducción de razas más productivas, las crías de animales. De cualquier raza que sean, la alimentación adecuada y abundante les es necesaria

(1) Excepción hecha de la Argentina y el Uruguay donde existen circunstancias especiales.

a los animales para que puedan cumplir su misión de alimentar al hombre.

7.—*Los ingresos de la población campesina.*

El monto de los ingresos anuales de los campesinos está revelado por los datos de las ventas de las 3,482 fincas empadronadas en el Distrito de Penonomé en 1943. (1) A continuación se ofrecen algunos de estos datos. Es verdad que se refieren solamente al sector de la población agrícola que habita en el Distrito de Penonomé, pero constituyen datos sobre agricultores que son típicos del país.

El total de las ventas anuales hechas por las 3,482 fincas del Distrito de Penonomé alcanza un valor de B/. 297,460 y el promedio de los ingresos anuales de las fincas empadronadas, es de B/. 85.00 por finca y de B/. 14.00 por persona, aproximadamente. Estos ingresos son el valor anual de las ventas de los productos de las fincas y de los productos de algunas pequeñas industrias caseras existentes en la región.

Hay un contraste marcado entre el monto de los ingresos de los agricultores que tienen sus cultivos en las regiones con caminos y el monto de los ingresos de los agricultores que cultivan la tierra en regiones sin caminos. En la región cercana a la ciudad de Penonomé, los ingresos anuales de los agricultores montan a un promedio de B/. 743.00 por finca y a B/. 128.00 por persona. En la región montañosa donde no hay caminos hay zonas en las cuales el monto de los ingresos anuales de las fincas baja a B/. 23.00 por finca y a B/. 4.00 por persona.

En las zonas con caminos donde los agricultores han abandonado la agricultura de subsistencia y practican una agricultura comercial porque es posible la venta de la producción agrícola, los dueños de la tierra tienen ingresos

(1) Datos inéditos.

anuales de valor mucho más alto que el de los agricultores que no tienen la propiedad de la tierra. En la región que rodea a la ciudad de Penonomé los ingresos anuales de los agricultores que tienen la propiedad de la tierra de sus fincas tienen, como promedio, un valor de B/. 1.875.00 por finca y de B/. 313.00 por persona. En contraste, los ingresos anuales de los agricultores que usufructúan la tierra de propiedad del Estado en los alrededores de la ciudad de Penonomé tienen un promedio de B/. 39.00 por finca y de B/. 7.00 por persona.

La propiedad de la tierra no ocasiona diferencias apreciables en el monto de los ingresos anuales de los agricultores en las regiones donde la venta de las cosechas es poco menos que imposible porque no hay caminos. Los ingresos de los agricultores que tienen la propiedad de la tierra y los de los agricultores que carecen de la propiedad de la tierra, son, con poca diferencia, los mismos en las regiones sin caminos porque los dueños de terrenos y los agricultores sin tierra se ven obligados a la práctica de una agricultura de subsistencia por la falta de caminos.

No hay datos que digan cuales son los ingresos de la población agrícola del país entero, con la precisión con que lo dice el Censo Agro-Pecuario de Penonomé para el Distrito censado. Sólo es posible estimar estos ingresos.

En 1941, los ingresos totales de la agricultura de Panamá fueron estimados en B/. 11,000,000.00. (1) Descontando de esta cantidad los B/. 2,000,000.00 de la producción de bananos, por pertenecer estos cultivos en su mayor parte a la Chiriquí Land Company, subsidiaria de la United Fruit Company y no a los campesinos; y el medio millón de la producción de azúcar, pues los dueños de los ingenios azuca-

(1) Secretario de Estado en el Despacho de Educación y Agricultura: *Memoria presentada a la Asamblea Nacional en sus Sesiones Ordinarias de 1940*. Panamá, R. de P., 1940. Tomo II. Páginas 91-110.

reros no son campesinos, los ingresos anuales de la producción agrícola se reducen a aproximadamente ocho millones de balboas, lo cual da un promedio por persona de aproximadamente trece balboas como ingresos anuales.

Algunos hechos reducen los ingresos anuales efectivos de los campesinos a menos de trece balboas por persona :

(a) En 1941 los agricultores le pagaron al Estado por el arriendo de tierras B/. 29,908.00 y por impuestos sobre la propiedad de la tierra B/. 37,420.00. (1) Por arrendamiento e impuestos, de la tierra, los campesinos le pagan al Estado aproximadamente el dos por ciento de los exiguos ingresos que reciben. Además pagan impuestos que para una persona cuyos ingresos son de B/. 13.00 al año, son muy altos, por cada res o puerco que matan, si, como hay que hacerlo donde no hay refrigeración, comparten la carne con sus vecinos, vendiéndoles o cambiándola por trabajo u otros servicios o la usan para la comida de una «junta». También es imprescindible que paguen los servicios religiosos, entre los cuales un matrimonio les cuesta a los campesinos más o menos B/. 20.00 como pago del servicio en la iglesia; un bautizo B/. 1.00 y un entierro B/. 3.00. Personas con ingresos anuales tan reducidos, se ven a menudo obligados a prescindir de los servicios religiosos porque no pueden pagarlos. El hecho que se quiere hacer notar es que el pago de impuestos y de servicios sociales reduce el poder adquisitivo de los campesinos y lo deja en una cantidad más baja que los B/. 13.00 en que se ha estimado. Otro hecho es conveniente que se note: los impuestos que pagan los campesinos son extremadamente bajos como se puede ver observando las rentas que el Estado colecta del campo; pero aun contribuyendo tan poco a los fondos del Estado, los campesinos le dan al Estado más de lo que reciben de él, porque los servicios públicos que el Estado sostiene con el dinero de los impuestos, entre

(1) Raimundo Ortega Vieto: *Hacia la Reforma Tributaria de Panamá*. Panamá: Imprenta Nacional. 1938.

otras rentas, no benefician a muchos de los campesinos. En muchas regiones campesinas no hay caminos, programas de saneamiento, escuelas, fuerza pública ni ningún servicio del Estado. Por poco que el campesino de una de estas regiones le de al Estado, hay más generosidad de parte del campesino para el Estado que del Estado para el campesino.

(b) Los ganaderos que tienen la tierra en las regiones dotadas de caminos y cuyas ventas de ganado se han incluido en el total de las ventas de la producción del campo en la estimación hecha, no son campesinos. Son miembros de la población urbana o semiurbana que vive en condiciones socio económicas diferentes a las de la población del campo. Los ingresos anuales de estos ganaderos son más de B/. 13.00 al año. Si sus ingresos son más altos, los de los campesinos necesariamente tienen que ser menores que los del promedio estimado.

(c) Una parte de los B/. 13.00 que como promedio recibe cada miembro de la población campesina, la usa para comprar los productos que vendió, cuando sus provisiones de alimentos se terminan dos o tres meses antes de la cosecha, o ésta es mala. No todo el campesinado sigue esta práctica, pero muchos campesinos compran, a los precios especiales que rigen entre sí y que nada tienen que ver con los precios del mercado, algunas provisiones de sus vecinos. (1)

(d) Muchas veces los campesinos no reciben dinero por las ventas de productos agrícolas que hacen, sino productos manufacturados, a precios muy altos, entregados como pago de sus ventas, por el patrón en su tienda, o por otro comerciante. Como el único mercado que existe para la producción agrícola, vegetal y animal, en muchas regiones

(1) Los precios entre los campesinos, son muy bajos. Por solidaridad se venden alimento entre sí a los precios que pueden pagar, que son muy bajos. A los miembros de otros grupos sociales les cobran precios más altos.

campesinas es la tienda más cercana, los precios y las condiciones de compra y venta que esta tienda impone rigen en la región. Así se reduce aun más el poder adquisitivo efectivo de los campesinos afectados.

8.—*La economía relativamente autosuficiente del campesino.*

Que el campesino tenga ingresos anuales de algo más o algo menos de B/. 14.00 no significa que con tan exigua cantidad de dinero deba pagar lo necesario para satisfacer durante el año las necesidades primordiales de su existencia. Su alimento, su casa, sus muebles, algunas prendas de su vestido, ciertas herramientas de trabajo, algunos de los medios de su limitado transporte, gran parte de sus medicamentos, los instrumentos de su música primitiva, no son comprados por los campesinos con sus ingresos anuales, sino producidos por su trabajo personal en un sistema de vida de relativa autosuficiencia. Los campesinos producen por sí mismos casi todo lo que consumen y consumen por sí mismos casi todo lo que producen. Donde interviene el comercio nadie produce por sí mismo todos sus bienes de consumo ni consume por sí mismo todo lo que produce. Donde no hay caminos que permitan la venta de la producción agrícola, ocurre el hecho, del cual el país no da muestras de estar enterado, de que grandes sectores de la población del campo nada venden ni nada compran y viven en un sistema de relativa autosuficiencia que sólo les permite subsistir. Se cultiva el campo sólo para tener qué comer y no para participar en el intercambio socio económico ni en la interdependencia humana mediante la práctica del comercio y los contactos socio económicos que de tal práctica se derivan.

La división del trabajo apenas si comienza en el campo y cada campesino se ve obligado a realizar por sí mismo la producción de casi todos sus bienes tanto los de consumo, como los económicos que usa en su producción. Una ración de subsistencia que muchas veces es incompleta, es casi

todo el producto de su sistema económico de relativa autosuficiencia que lo priva casi por completo de contacto con el mundo exterior. La falta de caminos donde hay tierras y la falta de tierras donde hay caminos son problemas que confronta el campesino que no se conforma con su economía de subsistencia e intenta salir de su pobre sistema socio económico de relativa autosuficiencia, en el cual sólo logra, tras duro trabajar y de sentir el peso de las malas condiciones de salubridad y del aislamiento social y económico, su mera subsistencia.

De los bienes económicos usados en la producción de sus artículos de consumo, los campesinos producen, en las planicies donde se usa la rueda, carretas de madera; a las orillas de los ríos aptos para el tráfico fluvial y a las del mar, canoas; los bueyes que tiran de las carretas, en las zonas restringidas donde la topografía del terreno permite el transporte sobre ruedas, y los caballos de carga; para la producción agrícola, vegetal y animal, trapiches «rompepecho», de madera, para moler la caña y pailas y hornillos de barro para hacer la miel; pailas para hacer jabón en algunas casas; morteros de madera llamados «pilones» y bateas para descascarar los granos; los cueros donde se secan los granos, antes de descascararlos; vasijas de madera, arcilla, cuero, corteza o fibras para guardar los productos y trojes para almacenarlos; cercas de madera para proteger las siembras; aparejos de cuero, madera y fibras para los caballos; cuerdas de fibra; canastas para el transporte de los productos, entre las cuales son notables «el motete», de mimbre, que los campesinos cargan sobre la espalda sujeto a los hombros por dos asas y los «zurrones» de cuero para cargar a caballo los productos; algunas herramientas de cultivo, tales como el «chuzo» para la siembra y el «gancho» para hacer más fácil el corte de la maleza con el machete, hechos ambos instrumentos de madera; enseres de pesca entre los cuales se cuentan las canoas, las redes, las «atarrayas» y las «nazas» o trampas de mimbre; ense-

res de caza, entre los cuales aun existen en algunas secciones del país el arco y la flecha y las trampas; piedras, de afilar sus instrumentos de hierro; piedras de moler granos y comederos de madera para los animales domésticos, cuando a éstos se les da de comer en la finca; y donde aun existe la industria de burdos hilados de algodón, telares de mano y husos.

Entre los bienes de consumo los campesinos producen sus humildes habitaciones, sus alimentos, su calzado llamado «cutarras», que son sandalias de cuero; sus sombreros de paja toquilla o de otras fibras; sus tabaqueras de cuero de iguana; sus pipas de barro o madera; su tabaco; sus escobas de paja de arroz o de hojas; sus incómodos y escasos muebles; sus vasijas de alfarería y de madera; sus cucharas y vasijas para líquidos, hechas de calabazo; los botones de sus vestidos hechos de pedacitos de calabazo forrados con hilo; sus hamacas hechas de algodón o de fibras; sus bolsas de fibras; cuerdas de fibras; canastas de mimbre; telas de algodón (1), jabón (2), aceite de lolá y

(1) Esta industria merece ser revivida. En Nuevo México, Estado de la Unión Norteamericana, entre las mejoras rurales emprendidas, está la de revivir la industria de telares de mano. Muchos campesinos de la región están fabricando, como lo hacían hace algunos siglos, prendas de vestir tejidas en telares de mano y esta industria establecida en Santa Fé, la capital del mencionado Estado, está sostenida por compras de los turistas, quienes son adictos a comprar tales telas. Además el Departamento del Interior de los Estados Unidos, del cual dependen las Reservas Indígenas, les está ayudando a los indios de Arizona a vender en Nueva York y otros mercados del Este, telas de lana y alfombras tejidas en telares de mano. A Panamá están viniendo telas de algodón tejidos en telares de mano en Guatemala. Hasta hace medio siglo, los telares de mano existían en Panamá y los campesinos fabricaban en ellos telas de algodón de las cuales, aunque burdas, se vestían. Aun se hila el algodón y se fabrican telas burdas para hamacas y otros usos en San Blas, en Océ, Provincia de Los Santos, y en algunos otros lugares. La autora trajo de Nuevo México dibujos de modelos de telares de mano de fácil construcción e instrucciones para construirlos y los pone a la disposición de las escuelas rurales que quieran revivir la industria de tejidos de algodón en telares de mano en Panamá.

(2) La fabricación de jabón casi no se practica, pero hasta hace pocos años muchos campesinos fabricaban por sí mismos el jabón.

de otras palmas para el alumbrado; cera de abejas silvestres para el alumbrado (1); ipecacuana, zarzaparrila, caraña y algunas resinas medicinales; ornamentos para las mujeres, tales como collares de caracoles, semillas de color, trocitos de madera olorosa y picos de pájaros raros y colmillos de fieras; violines, guitarras, tambores y otros instrumentos de su música primitiva.

No usa dinero en un grado apreciable el campesino para obtener bienes de consumo ni para obtener los elementos que usa en su producción agrícola. El campesino típico compra un machete, un hacha y una coa cada cinco o seis años; uno o dos vestidos de algodón ordinario cada año; una manta cada varios años; jabón, petróleo, licor, sal y algunas medicinas de patente y baratijas de adorno femenino; algunas vasijas de loza ordinaria, quizás una paila y algunas cucharas de hierro; unos cuantos clavos; una escopeta de caza, pólvora y municiones, si es afortunado; una linterna eléctrica si puede, fósforos y licor. Generalmente paga estos bienes con productos mediante un sistema de «cambalache». El jabón, el petróleo y la sal generalmente

se pagan con huevos. En San Blas, se usa el coco como moneda y en tal región presencié la autora compras hechas por los indios en una tienda de Narganá, pagadas con cocos, que obligaban a los compradores a llevar grandes canastas llenas de esta fruta para el pago de unos cuantos centavos.

Los campesinos usan el dinero en efectivo para el pago de los servicios religiosos, el impuesto sobre sacrificio de animales, para ropa, medicinas y licor. Las multas, cuando incurren en ellas, las pagan con días de encarcelamiento.

entre la mayoría de la población rural de la República de Panamá y el mundo industrial, es casi nulo.

La industria pone ante los ojos del pequeño agricultor panameño aquellos productos que pueden interesar a éste, o que éste no puede prescindir de adquirir, en las tiendas que existen en las cabeceras de provincias a las que llegan algunas veces en el año los pequeños agricultores de más iniciativa, o en las cabeceras de distrito, a los cuales llegan, por lo menos una vez al año, prácticamente todos los habitantes rurales del distrito. También hay tiendas en los caseríos más importantes, pero se limitan a vender jabón, petróleo y sal en la mayoría de las veces.

Existen vendedores ambulantes que recorren las regiones rurales. Entre éstos, indudablemente hay comerciantes honrados, pero también hay estafadores que explotan la atracción que el oro ejerce sobre el campesino y le venden a éste joyas de cobre como si fueran de oro, entre otros medios de explotación, tomando en cambio cerdos o ganado como pago.

El mayor intercambio comercial entre el mundo industrial representado en la población rural por comerciantes pequeños y el mundo del pequeño agricultor donde reina casi por completo un sistema económico en el cual el dinero no interviene, se hace en las fiestas de significado religioso pero de índole comercial que se celebran dos o tres veces al año en las cabeceras de distrito, con asistencia de casi todos los pequeños agricultores de diez horas de camino a la redonda.

La fiesta a la cual asiste un mayor número de pequeños agricultores y que atrae a la población que es la cabecera del distrito a campesinos que sólo la visitan en esta ocasión, es el Viernes Santos.

En toda la Semana Santa los campesinos visitan el poblado, pero el viernes de esa semana, a los agricultores más próximos del poblado, se añaden los de las regiones

más apartadas, los cuales tienen que caminar un buen número de horas antes de llegar. Permanecen estos campesinos a la sombra de los árboles cercanos al poblado, o en las casas de los campesinos que viven más próximos a éste, hasta el anochecer del viernes y entonces llegan en ríos humanos a la población para asistir a la procesión y demás ceremonias religiosas que tienen lugar esa noche.

En la mañana del sábado hay un relativamente intenso intercambio comercial, pero casi las tres cuartas partes de éste se hace sin dinero, pues se limita al cambio de unos productos por otros.

Estas a manera de ferias se repiten dos o tres veces en el año en cada cabecera de distrito, en épocas diferentes, según sean las festividades religiosas que congregan a los campesinos, pero, como es natural, sirven mejor los intereses comerciales las que se realizan en épocas de cosechas o en la estación seca, tal como acontece con la que se celebra en Montijo, distrito de la Provincia de Veraguas el 2 de Febrero y la que se celebra en Ocú el 20 de Enero.

Las cosechas de arroz y maíz no se han agotado aún y la de café acaba de ponerse en venta, pues es necesario secar y descascarar el café antes de venderlo y esto se hace al comienzo de la estación seca. La miel y la sal se fabrican en los meses de sequía. Estas circunstancias, unidas a la de la falta de lluvia, la cual es de importancia ya que los campesinos acampan a la intemperie, congrega el dos de Febrero en el Montijo y el 20 de Enero en Ocú una muchedumbre grande la cual realiza al congregarse un intercambio comercial.

Una persona entendida sobre la vida del pequeño agricultor nos ha suministrado los siguientes datos: «Los productos son vendidos a los intermediarios, y se hace, comúnmente, después de la cosecha a lo cual obligan las necesidades de proveerse de los artículos indispensables, como son ropas, medicinas y los machetes, y pocas veces

porque de estos productos haya un exceso o sobrante. Estos productos son llevados a la cabecera de distrito, donde se radican siempre los comerciantes intermediarios, muchas veces por caminos infernales y sobre las espaldas. Al hacer la venta casi siempre se hace por cambio, es decir, que no obtienen dinero sinó mercancías a precios altísimos, lo que significa que se les estafa la mitad del valor de los productos. Los trabajos y penalidades que pasan los campesinos para producir estos productos, transportarlos y venderlos a tan ínfimo precio, no son nunca compensados y por lo tanto los pequeños agricultores se descorazonan, se cansan de luchar y abandonan la tierra para emigrar a los centros urbanos en busca de mejores oportunidades». (1)

De las actividades comerciales del indio panameño precolombino, dice Lothrop (2): «Cuando los indios no estaban en guerra eran comerciantes activos que transportaban sus mercancías por medio de esclavos a pie o en canoas. Los artículos de comercio incluían la sal, maíz, mantas o tejidos, hamacas, hilo, algodón, pescados salados, esclavos y oro. Estas actividades no estaban, evidentemente, confinadas a las localidades inmediatas, sinó que se extendían a las tierras lejanas, como se demuestra por los registros históricos y los descubrimientos arqueológicos».

Algunas preguntas se presentan: ¿Eran intermediarios los comerciantes panameños indios precolombinos? Si lo eran, ¿en qué condiciones obtenían ellos los productos de los que los producían y qué beneficios obtenían éstos por su producción? ¿Eran mejores o no las condiciones en que realizaban los productores pequeños del grupo indio precolombino su intercambio comercial de las condiciones en que realiza este intercambio la masa actual de pequeños agricultores? Están sin respuesta todavía, estas preguntas.

(1) Sr. Abel Candanedo, Funcionario de Salubridad que trabaja entre los campesinos.

(2) *Coclé, op. cit.*